

“2025, Año de la Mujer Indígena”

No. de notificación: CEC 010/2025

Ciudad de México, a 5 de junio de 2025.

Dra. Ethel Nataly Castellanos Morales
Presente

En relación con el procedimiento de AD/CEC/010/2025, me permito informar a usted que, le fue autorizada la adjudicación de servicios de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	
única	Servicios específicos de carácter extraordinario y temporales que estriban en la en la realización de un dictamen del artículo “Deconstrucción constitucional: los fundamentos de la ley fundamental”, para su posible publicación en la Revista del Centro de Estudios Constitucionales.	
PLAZO DE EJECUCIÓN O FECHA DE ENTREGA: 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: El producto señalado como entregable se enviará en el formato preestablecido por el CEC para dictámenes por correo electrónico dgonzalezc@mail.scjn.gob.mx a Diana González Carvallo , encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de producto entregable y fecha de entrega. FORMA DE PAGO: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes de la presentación, del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En términos de los artículos 160 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	BASE	\$ 2,000.00
	IVA 16%	\$ 320.00
	IMPORTE TOTAL A EJERCER	\$ 2,320.00
	RETENCIÓN ISR 0%	\$ 0.00
	RETENCIÓN IVA 16%	\$ 320.00
	TOTAL A PAGAR	\$2,000.00

En su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas del Centro de Estudios Constitucionales para formalizar el contrato correspondiente.

Atentamente,

Alejandra Martínez Verástegui
Directora General del Centro de Estudios Constitucionales